JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid –Cundinamarca veintidós (22) noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2022-00982-00
PROCESO	SUCESION
CAUSANTE	LUIS ARMANDO PEREZ CUADROS (CC.4.098.957)

Del trabajo de partición presentado por la auxiliar de la justicia¹, el día 30 DE OCTUBRE córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días conforme el numeral 1° del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 201 hoy 23-11-2023

El secretario,

RADICADO 25430400300120220098200- SUCESION DE LUIS ARMANDO PEREZ

HUGO CAMARGO MARIÑO < UGOROCCO1@hotmail.com>

Lun 30/10/2023 16:54

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Madrid <jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (238 KB)

RAD.2022 - 00982- PARTICIÓN CON INSERTO PASIVO -.pdf;

Dando alcance a su ultima providencia allego la partición debidamente integrada.

Cordialmente

HUGO CAMARGO MARIÑO Partidor

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c26887fe1a630a0514eeb345f6ddd502a12321183cb8eb777737914bd741588**Documento generado en 22/11/2023 05:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica